

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2020/3079 *Delegación especial para celebración de matrimonio civil en la Edil doña Rocio Maldonado Galindo.*

Edicto

Doña María de las Nieves Rusillo Garrido, Alcaldesa-Presidenta Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, (Jaén).

Hace saber:

Que el día 10/08/2020, el Sr. Alcalde-Presidente, ha tenido a bien dictar el siguiente:

“DECRETO.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Conceder a la Edil doña Rocio Maldonado Galindo, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre don Jesús Mira Alonso y doña Magdalena Gea de la Torre, que tendrá lugar el día 14 de agosto de 2020 a las 21,00 horas en la Piscina Municipal.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución a la Edil, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 12 de agosto de 2020.- La Alcadesa-Presidenta Acctal., MARIA DE LAS NIEVES RUSILLO GARRIDO.